



AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Boltaña, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para EDAR de Boltaña y Margudged, a ubicar en parcela 2 del polígono 9 del antiguo municipio de Sieste (Boltaña).

Por el Instituto Aragonés del Agua, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia ambiental de actividad clasificada para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Boltaña y Margudged, a ubicar en la parcela 2 del polígono 9 del antiguo municipio de Sieste (Boltaña); según Memoria de actividad clasificada redactada por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D.^a Alicia Esteban Pedregal.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boltaña, 16 de abril de 2024.— El Alcalde-Presidente, José María Giménez Macarulla.